



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por página completa	\$ 1,393.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,032.00
4. Por suscripción anual, dentro del país	\$ 3,915.00
5. Por copia	
a) Por cada Hoja	\$ 2.50
b) Por certificación	\$ 26.00
6. Costo Unitario por Ejemplar	\$ 11.00
7. Por Numero atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de Autorización de Fraccionamiento	\$ 349.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETÍN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre
 Garmendia No. 157 Sur, C.P. 83000, Tels. (662) 2-17-45-96 y Fax (662) 2-17-05-56
 Correo Electrónico dgboyae@prodigy.net.mx
 BI-SEMANARIO

BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
 Secretaría de Gobierno
 Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Procedimiento Administrativo Negado el Otorgamiento de Concesión de Transporte Modalidad Pasaje Ruta Navojoa-Bacame Municipio de Etchojoa y Navojoa-Buayums-Navojoa en el Municipio de Navojoa

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Licitación Pública para contratar Póliza de Seguros de Vida para el Personal del H. Ayuntamiento Declaratoria de Abandono y Subasta Pública de Vehículos

Licitación Estatal Universidad de Sonora campus Nogales

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Ejecución Fiscal motivado por Adeudos de Impuesto Predial

TOMO CLXXX
 HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 44 SECC. II
 JUEVES 29 NOVIEMBRE DEL AÑO 2007



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano



RESOLUCION DEFINITIVA 017/2007.- En Hermosillo, Sonora, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil siete. -----

- - - Tomando en consideración que han quedado desahogadas las etapas procesales que se previenen por la abrogada Ley 120 de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, en su suscrito Director General de Transporte del Estado, en base a las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, resuelve el presente procedimiento administrativo número **SC-0452/96 ACUMULADO**, declarando improcedente, y consecuentemente negando el otorgamiento de la concesión solicitada por el C. JULIÁN QUIJADA DURAZO, para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en la ruta Navojoa-Bacame, municipio de Etchojoa, con puntos intermedios Pueblo Mayo y Agiabampo, bajo los siguientes: -----

-----PUNTOS RESOLUTIVOS:-----

--- **PRIMERO.-** El suscrito Director General de Transporte es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento No. **SC-0452/96 ACUMULADO**, relativo a la solicitud, entre otras, para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje en el sistema foráneo, específicamente en la ruta Navojoa-Bacame municipio de Etchojoa, con puntos intermedios Pueblo Mayo y Agiabampo, de conformidad con los fundamentos legales expresados en el cuerpo de esta resolución, y según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día treinta y uno de agosto del año dos mil seis, publicado en la edición número 25, Sección IV, Tomo CLXXVIII, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha veinticinco de septiembre de ese mismo año. -----

- - - **SEGUNDO.-** Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución, es de negarse y se niega el otorgamiento de la concesión del servicio público de transporte solicitada por el C. JULIÁN QUIJADA DURAZO, para la explotación de la ruta de pasaje Navojoa-Bacame municipio de Etchojoa, con puntos intermedios Pueblo Mayo y Agiabampo del municipio de Navojoa, Sonora. -----

- - - **TERCERO.-** Notifíquese personalmente la presente resolución y publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutivos de la misma. -----

--- **ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA.** -----

Marco Antonio Iribe Murrieta

DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTE DEL ESTADO
DE SONORA



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 05 029 006 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA; REGISTRADO A NOMBRE DE SANDOVAL LOPEZ MANUEL ANTONIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$44,325.05 (SON: CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 05/ 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:-----

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOTE 6, MANZANA PRIMERA, LOMAS DE CORTEZ, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 802.90 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE BANAMICHI, AL SUR EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE GEORGETTE YUIDA DE DAVILA, AL ESTE EN 41.00 METROS CON LOTE 05 Y AL OESTE EN 39.43 METROS CON LOTE 7, INSCRITO BAJO NÚMERO 66557, EN EL VOLUMEN 1503 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DOS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION DE GUAYMAS, SONORA.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ Y NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.-----

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$961,659.00 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.-----

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA; DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183, DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE/
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. FRANCISCO MILLÁN CRUZ
TESORERÍA MUNICIPAL

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2007 EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 05 028 005 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA; REGISTRADO A NOMBRE DE SANDOVAL LOPEZ MANUEL ANTONIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$54,935.76 (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 76/ 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOTE 4, MANZANA UNO, LOMAS DE CORTEZ, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 862.10 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 20.95 METROS CON CALLE BANAMICHI, AL SUR EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE GEORGETTE VIUDA DE DAVILA, AL ESTE EN 44.00 CON LOTE 3 Y AL OESTE 41.34 CON LOTE 5, INSCRITO BAJO NÚMERO 66557, EN EL VOLUMEN 1503 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DOS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA DIEZ Y NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 184,500.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183, DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA
C. C. P. FERRER, JULIAN CRUZ
TESORERÍA MUNICIPAL

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO DEL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano



RESOLUCION DEFINITIVA 016/2007.- En Hermosillo, Sonora, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil siete.

Tomando en consideración que han quedado desahogadas las etapas procesales que se previenen por la abrogada Ley 120 de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, el suscrito Director General de Transporte del Estado, en base a las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, resuelve el presente procedimiento administrativo número **SC-0452/96 ACUMULADO**, declarando improcedente, y consecuentemente negando el otorgamiento de la concesión solicitada por el C. JUAN AYALA GARCÍA, para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en la ruta NAVOJOA-BUAYUMS-NAVOJOA, con puntos intermedios Jupatahueca, Saucobe y Sinahuiza, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- El suscrito Director General de Transporte es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento No. **SC-0452/96 ACUMULADO**, relativo a la solicitud, entre otras, para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje, específicamente en la ruta NAVOJOA-BUAYUMS-NAVOJOA, con puntos intermedios Jupatahueca, Saucobe y Sinahuiza, de conformidad con los fundamentos legales expresados en el cuerpo de esta resolución y según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día treinta y uno de agosto del año dos mil seis, publicado en la edición número 25, Sección IV, Tomo CLXXVIII, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha veinticinco de septiembre de ese mismo año.

SEGUNDO.- Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución, es de negarse y se niega el otorgamiento de la concesión del servicio público de transporte solicitada por el C. JUAN AYALA GARCÍA, para la explotación de la ruta de pasaje NAVOJOA-BUAYUMS-NAVOJOA, con puntos intermedios Jupatahueca, Saucobe y Sinahuiza del municipio de Navojoa, Sonora.

TERCERO.- Notifíquese personalmente la presente resolución y publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutiveos de la misma.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, ING. MARCO ANTONIO IRIBÉ MURRIETA.

Ing

Marco Antonio Iribé Murrieta



DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTE DEL ESTADO
DE SONORA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. CAASMNS-003-007
CONVOCATORIA**

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ATRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE SONORA; 225 AL 243 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y 25, FRACCIÓN III Y 30 A 64 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES, ESTABLECIDAS COMO COMPAÑIAS ASEGURADORAS CON CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. CAASMNS-003-007 PARA CONTRATAR POLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MISMA QUE HABRA DE ADJUDICARSE EN BASE A LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES E INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
CAASMNS-003-007	\$2,500.00 PESOS	07/12/07	06/12/07	13/12/07

PARTIDA ÚNICA: CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE OFICIALIA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN No. 339, COLONIA FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA, C.P. 84000, LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES: EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A BBVA BANCOMER, CUENTA NO. 0141969994, CLAVE 012778001419699949.
- 2.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN No. 339, COLONIA FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA.
- 3.- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN DE PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERÁ: EN ESPAÑOL. LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: MUNICIPAL Y LA MONEDA EN QUE DEBERÁN DE COTIZARSE SERÁ EN: PESO MEXICANO.
- 4.- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL RESPECTIVO ANEXO "A" "DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA Y TÉCNICA DE LOS SERVICIOS".
- 5.- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2008 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: EN FORMA MENSUAL.
- 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS: A) CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100, M.N.), B) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD C) RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS, D) CAPACIDAD TÉCNICA, E) DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 40 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA Y DEMAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- 7.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS. **NOTA:** PARA QUEDAR INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y TENER DERECHO A PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL INTERESADO, ADEMÁS DE HABER REALIZADO EL PAGO DE COMPRA DE BASES, SE REGISTRE DENTRO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN, DEL 29/11/07 AL 07/12/07, EN LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA MORAL QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

L.C. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.
H. NOGALES, SONORA, A/29 DE NOVIEMBRE DE 2007.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 06 029 004 CON EL MISMO NUMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE SANDOVAL LOPEZ MANUEL ANTONIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$58,688.48 (SON: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 48/ 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....
TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOTE 5, MANZANA UNO, LOMAS DE CORTEZ, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 819.80 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE BANAMICHI, AL SUR EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE GEORGETTE VIUDA DE DAVILA, AL ESTE EN 41.34 CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 41.00 METROS CON LOTE 6, INSCRITO BAJO NUMERO 66557, EN EL VOLUMEN 1503 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DOS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....
.....EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ Y NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$ 193,950.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....
LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL, TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183, DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 80 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES, DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERETT MILLAN CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 02 285 021 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA; REGISTRADO A NOMBRE DE VALENCIA CRUZ JESUS DEMETRIO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$11,676.29 (SON: ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 29/ 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO. LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 258.95 METROS CUADRADOS, CALLES II Y III DE LA MANZANA AVE. III, COLONIA YUCATAN. AL NORTE EN 10.40 CON AVE. III, AL SUR EN 11.00 METROS CON CALLEJON AL ESTE EN 24.20 METROS CON JAIME ELENA AVILEZAL Y AL OESTE EN 24.20 METROS CON MANUEL MURRIETA, INSCRITO BAJO NÚMERO 26053 EN EL VOLUMEN 83 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CEROS MINUTOS DEL DIA DIEZ Y NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$23,760.00 (SON: VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183, DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPOSTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90% (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVERARDO CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



NOGALES
JUNTOS POR AMOR A NOGALES

H. Ayuntamiento Municipal
2006-2009

EDICTO

26 de noviembre de 2007

Se hace del conocimiento de la ciudadanía en general, que en los terrenos del Corralón Municipal, ubicado en Camino al Área de Transferencia s/n de esta ciudad se encuentran depositados bajo custodia de Oficialía Mayor Municipal, 79 vehículos que fueron abandonados por sus propietarios, en consecuencia y con fundamento al artículo 196 Bis, Fracción I, II y III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se concede un plazo perentorio de 20 días naturales a partir de la segunda publicación a quienes se crean con derecho sobre algún vehículo para acudir en días hábiles a las oficinas de Tesorería Municipal ubicadas en Ave. Obregón No. 339, Col. Fundo Legal, de ésta ciudad, a pagar los adeudos por los servicios de arrastre y almacenaje que se hayan acumulado, previstos por el Artículo 127, Fracción II, inciso a y b; y Fracción III, inciso a y b; de la Ley de Hacienda Municipal y Artículo 47, Fracción II, inciso a y b; y Fracción III, inciso a y b; de la Ley de Ingresos de Nogales, Sonora para el ejercicio 2007, apercibiéndose de que cumplido el plazo señalado sin presentarse reclamación, serán rematados en Subasta Pública. La lista de vehículos se encuentra publicada en el tablón de anuncios de este H. Ayuntamiento de Nogales, ubicado en la misma dirección anteriormente señalada.

Atentamente,
Sufragio Efectivo, No Reelección

C.P. Alfredo Ruiz Salazar
Tesorero Municipal



TESORERIA MUNICIPAL
H. NOGALES, SONORA



UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

Convocatoria Pública Estatal USON 001

De conformidad con el artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Construcción de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de Fallo
55089002-001-07	Convocante: \$5,000.00 Compranet: \$ 4,700.00	10/DIC/2007	10/DIC/2007 13:00 horas	10/DIC/2007 13:30 horas	17/DIC/ 2007 10:00 horas	20/DIC/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
002-05	Continuación de Edificio para Aulas en la Unidad Regional Norte, Campus Nogales de la Universidad de Sonora.			07/ENE/2008	16/MAY/08	\$ 2'400,000.00

- Los recursos para estas Obras provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples 2006, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- Ubicación de la obra: Nogales, Sonora.
- Duración de la Obra: 131 días calendario.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora, ubicada en el conjunto 3K de la Unidad Regional Centro, sito en calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, casi esquina con Rosales, enseguida del estacionamiento del Centro de las Artes, Colonia Centro, Código Postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662)2592202 y 2592257, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en días hábiles.
- Forma de pago: en efectivo, Cheque Certificado o de Caja a nombre de la UNIVERSIDAD DE SONORA. En compranet, mediante el recibo que genera el sistema.
El punto de partida para la Visita al lugar de la obra será partiendo de las oficinas Administrativas de la Unidad Regional Norte, Campus Nogales, ubicado en carretera Internacional # 4372 entre calle Calzada Industrial de la Maquiladora y Calle Transportistas, Col Parque Industrial Nuevo Nogales, C.P. 84094 en Nogales, Sonora.
- El Acto de la presentación de proposiciones será el día 17 de diciembre de 2007 a las 10:00 en el Auditorio del Departamento de Matemáticas ubicado en el conjunto 3K de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora en Hermosillo, Sonora.
- La fecha del fallo será el día 20 de diciembre de 2007, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora.

REQUISITOS GENERALES PARA LA LICITACION.

- La propuesta deberá presentarse en idioma español.
- El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar la obra.
- La propuesta deberá cotizarse en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo del 30%
- Los interesados deberán presentar a la UNISON, en original y copia, los siguientes documentos como requisitos indispensables para la compra de las bases de la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación:
 - Documentación que compruebe su capacidad técnica, experiencia en obras similares y equipo necesario para la ejecución de los trabajos.
 - Relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total del contrato y fecha de terminación.
 - Declaración anual 2006 o Estado Financiero Auditado del mismo Ejercicio, así como Pagos provisionales y/o definitivos del Ejercicio Fiscal 2007, con el que se acredite el capital contable requerido en el recuadro de la licitación.
 - Estado financiero al mes de septiembre del 2007 firmado por contador público con cédula profesional.
 - Testimonio del Acta Constitutiva y Modificaciones en su caso, para personas morales; para personas físicas, deberán presentar copia certificada de su acta de nacimiento.
 - Registro Actualizado ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
 - Declaración escrita de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora vigente.
 - Carta de solicitud de inscripción en hoja membretada de la empresa.
 - Registro Federal de Contribuyentes.
 - Comprobante reciente de domicilio fiscal.
 - Identificación Oficial con Fotografía del concursante o del representante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de cada una de las licitaciones conforme al respectivo contrato, así como la evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de las cuales, si procediera, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que corresponda a la solvente más baja.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR LOS PREDIOS, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 06 211 033, 06 209 009, 06 207 014, 06 207 015, CON LOS MISMOS NÚMEROS DE CUENTAS; REGISTRADOS A NOMBRE DE CARPENA PEDROZA GUILLERMO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$90,086.33 (SON: NOVENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 33/ 100 M. N.), \$5,989.28 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M. N.), \$ 8,541.17 (SON : OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 17 / 100 M. N.) \$ 4,605.21 (SON : CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 21 / 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.....
TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOTE 67, MANZANA I, GUAYMAS NORTE, SECCIÓN LOS LAGOS, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2398.49 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 47.53 METROS CON LOTE 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, AL SUR EN 82.37 METROS CON AV. GUAYMAS, NORTE, AL ESTE EN 19.06 METROS CON LOTE 6 Y 66 Y AL OESTE EN 71.50 METROS CON AVE. MAR DEL NORTE, INSCRITO BAJO NÚMERO 53577, VOLUMEN 456, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.....
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ Y OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.....

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$599,500.00 (SON: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.....

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUÉRE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPOSTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSE EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOSPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO (NO REELECCIÓN)
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EVARISTO MILLÁN CRUZ
S. SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



**EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADOS POR LOS PREDIOS, CON NÚMEROS DE CLAVES CATASTRALS: 06 212 046, 06 212 012, 06 212 013, CON LOS MISMOS NÚMEROS DE CUENTAS: REGISTRADO A NOMBRE DE CARPENA PEDROZA GUILLERMO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$8,039.42 (SON: OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 42/ 100 M. N.), \$ 7,288.39 (SON : SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39 / 100 M. N.), \$ 7,288.39 (SON : SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39 / 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL, SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOTE 18, MANZANA III, GUAYMAS NORTE, SECCIÓN LOS LAGOS, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 213.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 4.41 METROS CON CALLE MAR CARIBE, AL NORTE CON 13.40 METROS CON CALLE MAR CARIBE, AL SUR EN 5.86 METROS CON LOTE 39, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 19 Y AL OESTE EN 18.28 CON LOTE 17, INSCRITO BAJO NÚMERO 53577, VOLUMEN 456, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA DIEZ Y OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERÍA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$53,500.00 (SON: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOSPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA

C. C. P. EMERSON RIVERA CRUZ
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERÍA Y PALACIO MUNICIPAL.

El pago de trabajos ejecutados se efectuará mediante estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha que contenga el contra recibo de la factura.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de esta licitación, en la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora sitio en Conjunto 3K, del Departamento de Matemáticas, Colosio casi esquina con Rosales en Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Contraloría General y a la Tesorería de la Universidad de Sonora para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de esta Licitación.

" EL SABER DE MISTROS PARA MI GRANDEZA "

Mtro. Artemio González Cruz
Director

Hermosillo, Sonora 29 de noviembre de 2007



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR LOS PREDIOS, CON NUMEROS DE CLAVES CATASTRALES: 06 212 001, 06 207 001, 06 207 002, 06 207 003, CON LOS MISMOS NUMEROS DE CUENTA: REGISTRADOS A NOMBRE DE CARPENA PEDROZA GUILLERMO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$5,161.04 (SON: OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 04/ 100 M. N.), \$5,291.96 (SON: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 95/100 M. N.), \$8,145.32 (SON: OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 32/100 M. N.), \$/ 100 M. N.), \$4,419.05 (SON. CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 05 / 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACION DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO. LOTE 28, MANZANA III, GUAYMAS NORTE, SECCION LOS LAGOS, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 201.33 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.57 METROS CON CALLE MAR CARIBE, AL SUR EN 14.80 METROS CON LOTES 29, 30 Y 31, AL ESTE EN 19.40 METROS CON CALLE LAGO VICTORIA Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 27, INSCRITO BAJO NUMERO 53577, VOLUMEN 456, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CEROS MINUTOS DEL DIA DIEZ Y OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$55,275.00 (SON: CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOSPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO EN REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA
C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ
TESORERIA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007, Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL, MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR LOS PREDIOS, CON NUMEROS DE CLAVES CATASTRALES: 06 212 045 Y 06 209 008, CON LOS MISMOS NUMEROS DE CUENTAS: REGISTRADOS A NOMBRE DE CARPENA PEDROZA GUILLERMO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$6,198.66 (SON: SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 66/ 100 M. N.), Y \$ 11,999.70 (SON: ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 70 /100 M. N.) ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACION DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO. LOTE 17, MANZANA III, GUAYMAS NORTE, SECCION LOS LAGOS, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 165.15 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.28 METROS CON LOTE 18, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 16, AL ESTE EN 7.59 METROS CON LOTE 40 Y AL OESTE EN 10.76 METROS CON AVE. MAR DEL NORTE, INSCRITO BAJO NUMERO 53577, VOLUMEN 456, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCION DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ Y OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALUO REALIZADO DE \$41,250.00 (SON: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOSPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO EN REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA
C. C. P. EVERARDO MILLAN CRUZ
TESORERIA MUNICIPAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 310 061 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE GAMEZ FIMBRES CARLOS, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$67,605.67 (SON: SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 67/ 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOTE 40, SAN CARLOS COUNTRY CLUB, PRIMERA ETAPA, LOCALIZACION SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 444.38 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 20.00 METROS CON CAMPO DE GOLF, AL SUR EN 32.50 METROS CON LOTE 39, AL ESTE EN 23.75 METROS CON LOTE 41, AL ESTE EN 8.49 METROS CON CERRADA PTIC Y AL OESTE EN 6.11 METROS CON CAMPO DE GOLF, INSCRITO BAJO NÚMERO 40078 EN EL VOLUMEN 106 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$177,600.00 (SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183, DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ

TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 02 656 001 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE MONCAYO GONZALEZ GUILLERMO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$64,696.16 (SON: SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/ 100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 750.00 METROS CUADRADOS, AL LADO SUR DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE ESTE PUERTO AL VARADERO NACIONAL, CONTIGUO AL RASTRO MUNICIPAL, MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES, INSCRITO BAJO NÚMERO 216, EN EL VOLUMEN 26 DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$111,523.50 (SON: CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 50/100 M. N), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183, DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS PUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA.

C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ

TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO, ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL



EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 02 656 002 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE MONCAYO RUIZ GUILLERMO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$62,201.32 (SON: SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 32/100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO, MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 750.00 METROS CUADRADOS, AL LADO SUR DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE ESTE PUERTO AL VARADERO NACIONAL, CONTIGUO AL RASTRO MUNICIPAL, MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. INSCRITO BAJO NÚMERO 216, EN EL VOLUMEN 26 DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$102,330.00 (SON: CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL, TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA Y EN GENERAL TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 183, DEL CODIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOSPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA
C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO
DE CONVOCATORIA A POSTORES A CELEBRAR
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90, 91 FRACCIÓN I, Y 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTICULOS 173 FRACCIÓN II, 174, PRIMER PÁRRAFO, 175, FRACCIÓN I, 176, 179, 180, 182, 190, 192, 193 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE NUESTRO ESTADO, CON FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2007, SE INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL; MOTIVADO POR ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, GENERADO POR EL PREDIO, CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 11 164 008 CON EL MISMO NÚMERO DE CUENTA: REGISTRADO A NOMBRE DE GALVEZ RODRIGUEZ CARLOS ERNESTO, ARROJANDO LA SUMA DE ADEUDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2007, LA CANTIDAD DE: \$40,713.08 (SON: CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 08/100 M. N.), ACTUALIZABLE AL MOMENTO DEL PAGO MAS GASTOS DE EJECUCION, HONORARIOS DE EJECUTORES Y PERITOS, LOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECARGOS, MULTAS Y ACCESORIOS GENERADOS POR ADEUDOS FISCALES POR IMPUESTO PREDIAL; SEÑALÁNDOSE Y EMBARGÁNDOSE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ARRIBA MENCIONADOS DENTRO DE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, LOTE 309, SECTOR CARACOL PENINSULA, LOCALIZACION SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 404.40 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 31.50 METROS CON LOTE 310, AL SUR EN 28.82 METROS CON LOTE 308, AL ESTE EN 3.00 METROS Y 14.90 METROS CON BAJADA DE LAS CABRILLAS Y AL OESTE EN 12.00 METROS CON CALLE DE SERVICIO, INSCRITO BAJO NÚMERO 35665 EN EL VOLUMEN 99 DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO JURISDICCIÓN DE GUAYMAS, SONORA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS EN EL REMATE DE ESTA PROPIEDAD CUYA PRIMERA ALMONEDA SE HABRA DE REALIZAR A LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DOS MIL SIETE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA TESORERIA, SITO EN PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 23, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

EL PREDIO A REMATE PRESENTA UN VALOR COMERCIAL DE ACUERDO AL AVALÚO REALIZADO DE \$239,400.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), SIRVIENDO ESTA COMO BASE PARA REMATE, Y SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.

LOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, DEBERÁN GARANTIZAR LA OFERTA CON CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INSTITUCIÓN BANCARIA, A NOMBRE DE " MUNICIPIO DE GUAYMAS " POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL; TODA POSTURA LEGAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, EDAD, NACIONALIDAD, CAPACIDAD LEGAL, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y DOMICILIO DEL POSTOR, SI FUERE PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE Y / O APODERADO QUE ACUDA A LA DILIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DE LOS OTROS REQUISITOS, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA; LA PROPUESTA DE MAYOR MONTO SERÁ LA GANADORA Y DEBERÁ LIQUIDAR A LA TESORERIA MUNICIPAL EL 90 % (NOVENTA POR CIENTO) RESTANTE DEL PRECIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HÁBILES; DEVOLVIÉNDOSELES EN EL MISMO ACTO DE REMATE LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITOSPUESTAS RESTANTES A LOS DEMAS POSTORES.-

GUAYMAS, SONORA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TESORERO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA
C. C. P. EVERARDO MILLÁN CRUZ
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO A PUBLICARSE LOS DIAS JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y JUEVES 06 DE DICIEMBRE DE 2007, EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL VIGIA Y ESTRADOS DE TESORERIA Y PALACIO MUNICIPAL.